

FECHA ENTRADA

24.01.2018

**DATOS CLIENTE**

NOMBRE	DANIEL
APELLIDOS	ROCH RICO
TELÉFONO	661225393
EMAIL	DANIELROCHRICO@GMAIL.COM
DOMICILIO	AVDA ANDALUCIA nº 196 1º A
POBLACIÓN	DOS HERMANAS
PROVINCIA	SEVILLA
FECHA DE NACIMIENTO	07.M.83
DNI	09199428 A
EMPLEO	MILITAR

**OBSERVACIONES**

OBSERVACIONES:

**INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted, así como los que se generen durante su relación con nuestra entidad, serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de ONIX S.L., bajo la marca **LITO'S CONSULTORES INMOBILIARIOS** con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad y prestación de servicios de asesoramiento, gestión y comercialización inmobiliaria.

Sus datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación con nuestra entidad y prestación de servicios derivada de la misma o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley.

La negativa al tratamiento o cesión de sus datos llevaría aparejada, en su caso, la imposibilidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad, ya que los mismos son necesarios para la prestación de servicios derivada de la misma.

De igual manera, le informamos que sus datos serán conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables, así como durante el tiempo en que pueda exigirse algún tipo de responsabilidad derivada de una relación u obligación jurídica o de la ejecución de un contrato o de la aplicación de medidas precontractuales solicitadas por el interesado.

El cliente puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a: ONIX S.L., con dirección en C/ Goyeneta 25, CP 41701, Dos Hermanas (Sevilla), adjuntando fotocopia de su DNI.

El cliente autoriza expresamente, **a través de la marcación de esta casilla y la firma del presente documento**, para la recepción de comunicaciones comerciales y de cortesía relacionadas con nuestra entidad, cuya actividad principal es el asesoramiento, gestión y comercialización inmobiliaria, a través del teléfono, correo postal ordinario, fax, correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes.

Firma de Cliente:

D. DANIEL ROCH RICO

D.N.I. 09199428A

**DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA INTERMEDIACIÓN DE HIPOTECA**

D./Dña. DANIEL ROCH RICO....., con DNI 09199428A, en el marco de su relación con ONIX S.L., bajo la marca **LITO'S CONSULTORES INMOBILIARIOS** en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD),

**AUTORIZA Y CONSIENTE DE MANERA EXPRESA E INEQUÍVOCA**

A ONIX S.L. para la intermediación en la tramitación de su hipoteca, pudiendo ser entregada la siguiente información suministrada (señalar con un aspa (X) la opción que corresponda) a terceras entidades con fines relacionados con la gestión de la hipoteca:

- Nóminas
- Declaraciones de renta de años anteriores
- Certificados bancarios
- Otra información (especificar):

.....ALTA ACTIVA EJERCITO.....  
.....  
.....

Las entidades cesionarias de sus datos serán las siguientes (especificar):

.....BBVA, BSCH, BANCO SABADELL, CAIXA, CAJASTUR,  
BANKINTER, LINDAJA, DEUTSCHE BANK.....  
.....

En cumplimiento de lo establecido en la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, el cliente puede ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a: ONIX S.L., con dirección en C/ Goyeneta 25, CP 41701, Dos Hermanas (Sevilla), adjuntando fotocopia de su DNI.

Y para que surta plenos efectos legales, firma la presente en DOS HERMANAS... a 24 de ENERO..... de 2018.....

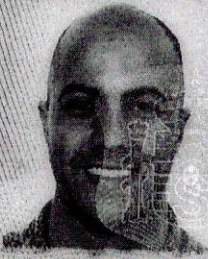
Firma del cliente:



D./Dña. DANIEL ROCH RICO.....  
DNI 09199428A.....

ESPAÑA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

BAL 179509



APELLIDOS  
ROCH  
RICO

NOMBRE  
DANIEL

SEXO  
M

NACIONALIDAD  
ESP

FECHA DE NACIMIENTO  
07 11 1983

NUM REPORT VALIDEZ  
BAL179509 29 12 2025

DNI 09199428A

761856



**DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFE ACTAL. DE LA PLANA MAYOR DE MANDO DEL BATALLÓN DE HELICÓPTEROS DE MANIOBRA Nº IV, DEL QUE ES JEFE DON JUAN MANUEL SÁNCHEZ COELLO.**

**CERTIFICO:** Que según consta en la documentación relativa de **DON DANIEL ROCH RICO**, con D.N.I. núm. **09.199.428-A**, que se custodia en el Negociado de Hojas de esta Unidad, con sede en la Base “El Copero” carretera de la Isla S/N C.P 41071 en Dos Hermanas (Sevilla), se encuentra en la situación de **SERVICIO ACTIVO** desde el día veintiseis de octubre de dos mil nueve y destinado en esta Unidad desde el diecinueve de enero de dos mil diecisiete y hasta el día de la fecha, llevando un total de ocho (8) años, dos (2) meses y veintisiete (27) días de Servicio.

Y para que conste a petición del interesado y a efecto de Trámites Bancarios, expido y firmo el presente en Dos Hermanas, a los veintitres días del mes de enero de dos mil dieciocho.

Vº Bº  
EL JEFE





# INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**MODELO 100**

## Registro

Presentación realizada el 26-06-2017 a las 17.43.34

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201610099421896Y

Código Seguro de Verificación: GPU56THV4RFSQL27

## Presentador

NIF Presentador: 09199428A

Apellidos y Nombre / Razón social: ROCH RICO DANIEL

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1007933447342

**DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR**

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

(01) NIF **09199428A**  
(02) Apellidos y nombre **ROCH RICO DANIEL**

**Sexo del primer declarante:**  
H: hombre (05) **H**  
M: mujer

**Estado civil (el 31-12-2016)**  
Soltero/a (06) **X** Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

**Fecha de nacimiento** ..... (10) **07/11/1983**

**Grado de discapacidad. Clave** ..... (11)

**Cambio de domicilio.** Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" ..... (13)

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

(15) Tipo de Vía **AVDA** (16) Nombre de la Vía Pública **DEL GUADIANA**  
(17) Tipo de numeración **NUM** (18) Número de casa **46** (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta  
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)  
(27) Código Postal **06498** (28) Nombre del Municipio **LOBON** (29) Provincia **BADAJOS**

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio  
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado  
(41) País (42) Código País  
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) (43) Nacionalidad

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)	Referencia catastral
(50) <b>4</b>	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53) <b>3</b>	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(53)	(54)

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia ..... (56)

**Cónyuge** (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(57) NIF  
(58) Apellidos y nombre

**Sexo del cónyuge** (H: hombre; M: mujer) ..... (59)  
**Fecha de nacimiento del cónyuge** ..... (60)  
**Grado de discapacidad del cónyuge. Clave** ..... (61)  
**Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF** ..... (62)  
**Cambio de domicilio.** Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... (63)

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

(15) Tipo de Vía (16) Nombre de la Vía Pública  
(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta  
(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)  
(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio (29) Provincia

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio  
(37) Población / Ciudad (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado  
(41) País (42) Código País  
(44) País de residencia en la UE en 2016 (excepto España) (43) Nacionalidad

**Representante**

(65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2016 con anterioridad al día 31 de diciembre. Día Mes Año  
**Fecha de finalización del período impositivo** ..... (67)

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....  
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual	(68) <b>X</b>
Tributación conjunta	(69)

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2016**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2016 ..... (70) **10**

Primer declarante **09199428A** **ROCH RICO DANIEL**

**Situación familiar**

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.  
 (\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 ó 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento Nº. de orden Fecha de fallecimiento

83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 87

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

NIF Fecha de fallecimiento

96	97
96	97

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla. 106 X

**Declaración complementaria**

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla. 121
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 122
- Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126]) 123
- Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 124
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla 125
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 ó 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla 126
- Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla 120

**Solicitud de rectificación de autoliquidación**

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a lo solicitado, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla 127



**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	24.262,71	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	24.262,71	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.437,01	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	22.825,70	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	20.825,70	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	20.825,70	021

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

<b>BASE IMPONIBLE GENERAL</b>		
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	20.825,70	389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	20.825,70	392
<b>BASE IMPONIBLE DEL AHORRO</b>		
Base imponible del ahorro	0,00	405

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL</b>		
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	20.825,70	445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	20.825,70	450
<b>DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO</b>		
Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	0,00	455

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.206,61	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.372,98	483
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	582,75	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.679,36	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.790,23	487
Tipo medio estatal	8,06	488
Tipo medio autonómico	8,59	489
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	1.679,36	499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	1.790,23	500

**Deducciones**

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	3.080,96	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	231,07	627
Importe de deducc. por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	231,07	628
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	231,07	501
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	231,07	502
Fecha de adquisición vivienda habitual	03/11/2006	637
Nº de identificación del préstamo hipotecario	01820389830000004181	638
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	639

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDA</b>		
Cuota líquida estatal [(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	1.448,29	520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	1.559,16	521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	1.448,29	530

<b>Primer declarante (1)</b>	NIF <input type="text" value="09199428A"/>	Ejercicio ..... <input type="text" value="2016"/> Período ..... <input type="text" value="0A"/>
	Apellidos y Nombre <input type="text" value="ROCH RICO DANIEL"/>	Número justificante: 1007933447342

<b>Cón-yuge</b>	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre <input type="text"/>

<b>Resumen de la declaración (2)</b>	Base liquidable general sometida a gravamen 450 <input type="text" value="20.825,70"/>	Base liquidable del ahorro 455 <input type="text"/>	Cuota íntegra estatal 499 <input type="text" value="1.679,36"/>	Cuota íntegra autonómica 500 <input type="text" value="1.790,23"/>
	Cuota líquida estatal 520 <input type="text" value="1.448,29"/>	Cuota líquida autonómica 521 <input type="text" value="1.559,16"/>	625 <input type="text" value="438,18"/>	
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración) .....			
	Tributación individual ..... 68 <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta ..... 69 <input type="checkbox"/>	
	<b>Importante:</b> si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7 <input type="checkbox"/>			

<b>Declaración Complementaria (3)</b>	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar.	610 <input type="text"/>
	Resultado de la declaración complementaria .....	
	<b>Importante:</b> en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

<b>Fraccionamiento del pago e ingreso (4)</b>	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	1 <input checked="" type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>
	NO FRACCIONA el pago.....		
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....		
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	I <sub>1</sub> <input type="text" value="438,18"/>	
Forma de pago: <input type="text" value="DOMICILIACIÓN"/>			
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.			

<b>Opciones de pago del 2.º plazo (5)</b>	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.	2 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>
	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....		
	SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora .....		
	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre.	I <sub>2</sub> <input type="text"/>	
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [625]) .....			

<b>Devolución (6)</b>	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:	Importe: D <input type="text"/>
	Devolución: <input type="text"/>	
<b>Importante:</b> si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.		

<b>Cuenta bancaria (7)</b>	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	Número de cuenta (IBAN) <input type="text" value="ES47 0030 5003 1400 0065 5272"/>	Código SWIFT-BIC <input type="text"/>
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.		

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2016**

Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	1.559,16	531
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	3.007,45	532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	3.007,45	537
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	2.569,27	538
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	2.569,27	549
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(537)-(549)]	438,18	550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	438,18	600
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b>		
Cuota líquida autonómica incrementada	1.559,16	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.559,16	605
<b>Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Extremadura</b>		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	519

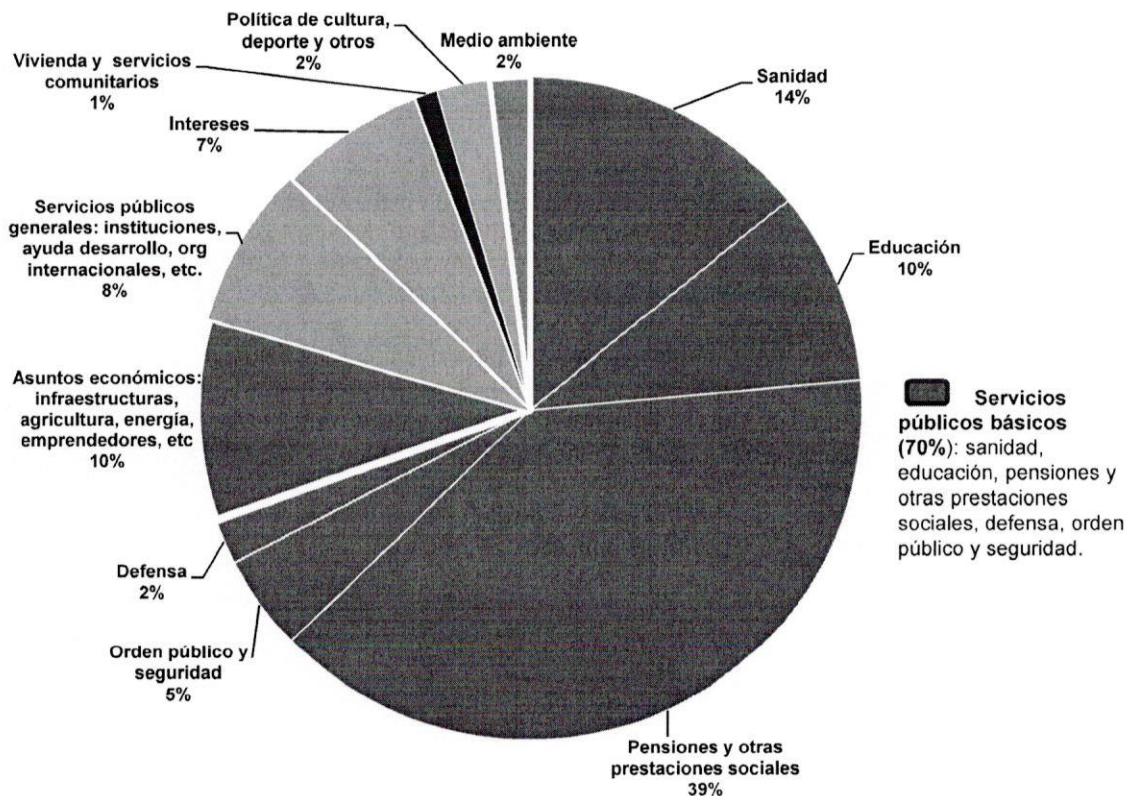
## INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2016 se encuadran en la casilla 537 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 537 menos casilla 605] y la Administración Autónoma de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 605]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2015, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

### ¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2015), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.minhfp.gob.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>



11. Abr. 2013 12:41

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERIDA

Vº4522



Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MÉRIDA 1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA  
FINCA DE LOBON Nº: 4811 IDUFIR06019001074198  
ART. 175-1 R.H.

Fecha de Petición: 11/04/2013  
Fecha de Emisión: 11/04/2013  
Petición nº del Notario de Montijo, Sara De Soto Cardenal.  
NºFax Notario:924.453.000

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza URBANA: Vivienda piso sin anejos  
Localización: CALLE RONDA NORTE 11 , Planta: 1ª  
NºOrden: 2  
Cuota: cuarenta y cinco enteros, por ciento  
Superficies: Construida: ciento sesenta y tres metros, setenta y nueve decímetros cuadrados,  
Util: ciento veintinueve metros, cincuenta y un decímetros cuadrados,  
Estado constructivo:Obra nueva terminada

NUMERO DOS. PISO-VIVIENDA en planta-primer- del edificio sito en Lobón, en calle Ronda Norte, número once, esquina a Avenida del Guadiana, con acceso independiente por portal en planta baja, en la Avenida del Guadiana, sin número de gobierno. Se distribuye en las dependencias propias de una vivienda, rellano, trastero y terraza. Ocupa una superficie en planta de ciento sesenta y siete metros y cuatro decímetros cuadrados. Mide una superficie útil de ciento veintinueve metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, y construída de ciento sesenta y tres metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. La terraza mide una superficie de tres metros y veinticinco decímetros cuadrados. El portal en planta baja privativo de la vivienda que se describe, mide una superficie construída de quince metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: mirándolo desde la Avenida del Guadiana: Frente, dicha Avenida, Derecha, patio de la vivienda en planta baja, a donde tiene luces y vistas; Izquierda, calleRonda Norte; Y fondo, citado patio de la vivienda en planta baja, a donde tiene luces y vistas, y solar número treinta y dos del expediente. Se le asigna una cuota con relación al total valor del conjunto, elementos y gastos comunes de cuarenta y cinco enteros por ciento.

TITULARIDADES




---

**NOMBRE TITULAR                      N.I.F.   TOMO   LIBRO   FOLIO   ALTA**

---

**ROCH RICO, SERGIO**                      09199321B    2427    75    89    1

**50,000000% (50/100) del pleno dominio**, por título de division horizontal. Formalizada en escritura con fecha 03/11/06, autorizada en MONTIJO, FLORENCIA TEJEDA CASTILLO, nº de protocolo 1299.

Fecha Inscripción: 04/12/2006

---

**ROCH RICO, DANIEL**                      09199428A    2427    75    89    1

**50,000000% (50/100) del pleno dominio**, por título de division horizontal. Formalizada en escritura con fecha 03/11/06, autorizada en MONTIJO, FLORENCIA TEJEDA CASTILLO, nº de protocolo 1299.

Fecha Inscripción: 04/12/2006

---

**CARGAS**

---

**Por su procedencia:**

- **AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.** (Carga de *PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL*)

Plazo: 5 años.

Cantidad liberada: 360 euros.

---

- **AFECCIÓN. NO SUJETA A TRANSMISIONES.** (Carga de *PROCEDENCIA por DIVISIÓN HORIZONTAL*)

Plazo: 5 años.

---

**Cargas propias:**

- **AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.** Plazo: 5 años.

Cantidad liberada: 2.440 euros.

Inscripción: 1ª Tomo: 2.427 Libro: 75 Folio: 89 Fecha: 04/12/2006

---

- **HIPOTECA.**

**HIPOTECA** a favor del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.(100/100) respondiendo de la devolución del capital del prestamo que asciende a **ciento cuatro mil cuatrocientos euros** , y ademas: del pago de los intereses ordinarios que a efectos hipotecarios se fijan en el tipo maximo del 12% nominal anual, limitandose esta responsabilidad en la cantidad maxima de doce mil quinientos veintiocho euros . Del pago de los intereses de demora convenidos al tipo maximo del 19% nominal anual, limitandose esta responsabilidad en la cantidad maxima de treinta y siete mil quinientos ochenta y cuatro euros . Del pago de las costas procesales, limitandose



11. Abr. 2013 12:42

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERIDA

Vº4522 p. 3/5

hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al 7% del capital del préstamo, del pago de los gastos por tributos, gastos de comunidad y primas de seguro, limitándose hipotecariamente esta responsabilidad a una cantidad máxima igual al 3% de dicho capital, en consecuencia el importe total máximo de responsabilidad por cada uno de estos dos conceptos es de diecisiete mil setecientos cuarenta y ocho euros y tres mil ciento treinta y dos euros, respectivamente. Así resulta de una escritura otorgada en Montijo el día tres de noviembre de dos mil seis, ante el Notario don Tejada Castillo, Florencia, número 1300 de protocolo. Tasada a efecto de subasta en ciento cuarenta y nueve mil doscientos ochenta euros. Según consta de la inscripción 2ª de fecha cuatro de diciembre de dos mil seis.

**NOVADA Y AMPLIADA la hipoteca de la inscripción 2ª por la 3ª en virtud de escritura otorgada el 26 de Junio de 2008 ante el Notario de Montijo doña María del Carmen Retamar García número 530 de protocolo, quedando respondiendo por razón de tal ampliación de: 33.000 euros de capital, intereses ordinarios 3.960 euros, intereses de demora 11.880 euros, costas y gastos 17% del capital, esto es 23.358 y 3% del capital, esto es 4.122 respectivamente.**

**Formalizada en escritura con fecha 03/11/06, autorizada en MONTIJO, FLORENCIA TEJEDA CASTILLO, nº de protocolo 1300. Inscripción: 2ª Tomo: 2.427 Libro: 75 Folio: 89 Fecha: 04/12/2006**

**- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Plazo: 5 años.**

**Cantidad liberada: 1.753,92 euros.**

**Inscripción: 2ª Tomo: 2.427 Libro: 75 Folio: 89 Fecha: 04/12/2006**

- De conformidad con lo dispuesto por la disposición adicional segunda de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre en su redacción dada por el artículo 105 de la Ley 53/2002 de 30 de diciembre, se advierte, que en el supuesto de producirse la transmisión intervivos de la vivienda de este número dentro del plazo de diez años, deberá acreditarse la contratación de la garantía por el tiempo que reste para completar dicho plazo, salvo que se acredite haber utilizado dicha vivienda y expresamente exonerado de la misma por el adquirente, según nota al margen de la inscripción 2ª, de la finca matriz 4757, fecha 5 de Marzo de 2008.

Formalizada en escritura con fecha 03/11/06, autorizada en MONTIJO, FLORENCIA TEJEDA CASTILLO, nº de protocolo 1.300. Inscripción 2ª.

**- AFECCIÓN. AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Plazo: 5 años.**

**Cantidad liberada: 554,4 euros.**

**Inscripción: 3ª Tomo: 2.427 Libro: 75 Folio: 89 Fecha: 11/09/2008**

**Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:**

**NO hay documentos pendientes de despacho**

**Informaciones pendientes de contestar:**

No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

**Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:**

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

**AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de 11/04/2013, antes de la apertura del diario.

**MUY IMPORTANTE,** queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
  - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
  - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.





11. Abr. 2013 12:42

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL

Vº4522 2. 5/3







**REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
**6030007QD0063S0001JZ**

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie. m <sup>2</sup>
VIVIENDA	1	00	01	142
Porche 100%	1	00	02	10

**SOLO VÁLIDA PARA USO DE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITANTE**